Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1		
	GJC-F-174	VERSIÓN: 2	17/1/2024

UNIDAD EJECUTORA:	Secretaria de Infraestructura y servicios públicos	FECHA	16	10	25
DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección de infraestructura				

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y/o el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.

- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El supervisor del contrato hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato, y será solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

CONTRATO No 622 (Número de contrato) 2025 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
CONSTRUCCIÓN DE TRES COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES SEDE PRINCIPAL IED TECNOLÓGICO,
SEDE PRINCIPAL IED MARÍA TERESA ORTIZ Y SEDE PRINCIPAL IED SERREZUELA DEL MUNICIPIO DE MADRID.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$** $ 250.000.000,00 (Indique el valor inicial en números)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 24 **DE** JUNIO **DE** 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO TRES (3) MESES (Indique en este espacio el número de días o meses pactado inicialmente)

ADICIONES AL CONTRATO ($)	TIEMPO (meses)
N/A	N/A

(Indique los adicionales en valor) (Indique los adicionales en tiempo)

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	**ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1**		
	GJC-F-174	VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS (No.)	**TIEMPO (Días o Meses)**
SUSPENSIÓN N° 1	10 DIAS
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	15 DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL $ $ 250.000.000,00
(Indique el valor actual del contrato en números)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL 17 **DE** OCTUBRE **DE** 2025

PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO 2 (DOS) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o meses para ejecutar el contrato)

En Madrid ; al DIESCISEIS (16) días del mes OCTUBRE de 2025
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA en representación
(Nombre del representante legal o apoderado de la firma contratista)

del contratista, y el supervisor LISETH PAOLA PULIDO CASTAÑEDA ,con el fin de Formalizar la Ampliación No.02 de la suspensión No.01
(Nombre del supervisor) (Suspender/Ampliar la suspensión)

el contrato citado, de acuerdo con la solicitud del Contratista mediante oficio No. MC-2025-43 en su última versión
(Supervisor o Contratista)

del Quince (15) de OCTUBRE de 2025
Fecha y No. del documento mediante el cual se solicitó la presente suspensión: (Mes de la solicitud) (Año de la solicitud)

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

De acuerdo con las relacionadas en la comunicación No. De fecha suscrita por el contratista.

La causa que origina la Ampliación No. 02 de la Suspensión No. 1 del contrato CM-622-2025 obedece a la continuidad de las circunstancias que dieron lugar tanto a la suspensión inicial como a su primera ampliación.

En la actualidad, la Secretaría de Planeación Municipal continúa adelantando el proceso de revisión y análisis de las observaciones jurídicas y técnicas formuladas, dentro de los plazos establecidos por el Decreto 1077 de 2015 y sus disposiciones complementarias.

Por lo anterior, se hace necesario mantener la suspensión vigente del contrato, con el propósito de garantizar la adecuada gestión administrativa y técnica del proyecto, así como el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y protección del interés general. En consecuencia, se prorroga la suspensión mientras se culminan los trámites correspondientes ante la autoridad competente.

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN

Se definiriá porcentaje una vez se apruebe la licencia de construcción, de acuerdo

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Que, en consideración de la justificación antes mencionada sobre la ampliación No.02 de la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 622-2025, cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES SEDE PRINCIPAL IED TECNOLÓGICO, SEDE PRINCIPAL IED MARÍA TERESA ORTIZ Y SEDE PRINCIPAL IED SERREZUELA DEL MUNICIPIO DE MADRID". La Entidad Contratante considera viable la supensión hasta tanto se superen las causas que dan origen a la presente solicitud. Lo anterior con el proposito de garantizar la vigencia de los contratos que nos ocupa.

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1		
	GJC-F-174	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2) EL CONTRATISTA se obliga a mantener vigente la garantía única y el seguro constituidos en el contrato No. 622 , del 2025 El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista y el supervisor y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva, para su refrendación.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN	17 (Día)	**DE**	OCTUBRE (Mes)	**DE**	2025 (Año)
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DOCE(12) DIAS (Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)				
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO	UN (01) DÍAS (Indique en este espacio los días meses transcurridos desde el inicio del contrato)				
FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN	VEINTINUEVE (29) (Día)	**DE**	OCTUBRE (Mes)	**DE**	2025 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	VEINTINUEVE (29) (Indique en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2025

EL CONTRATISTA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

NOTA:
1. LA REANUDACIÓN SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los Dieciseis(16) (Día en letras)

días del mes de Octubre de 2025

Firma

Nombre ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA
Representante legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula No.

Firma

Nombre LISETH PAOLA PULIDO CASTAÑEDA
Nombre
Supervisor
Matrícula No.

Revisó: Daniel Jimenez- Profesional Juridico- SISP

Copias: